

– Impuesto al Valor Agregado (IVA)	SÍ
– Impuesto Sobre la Renta (ISR)	SÍ
– Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI)	SÍ
– Impuesto sobre alcoholes	SÍ
– Impuesto sobre exportación de tabaco	SÍ
– Impuesto sobre traslación de muebles	NO
– Impuesto sobre timbres notariales	NO
– Impuesto sobre timbres fiscales	NO
– Impuesto sobre espectáculos públicos (conciertos, teatros, cantatas)	NO
– Impuesto sobre empresas bancarias	NO
– Impuesto sobre circulación de vehículos	SÍ
– Impuesto de sanidad pública	NO
– Impuesto de exportación de algodón	NO
– Impuesto de exportación de azúcar	NO
– Impuesto de exportación de banano	NO
– Impuesto de exportación de café	NO
– Impuesto de exportación de madera	NO
– Impuesto de exportación de legumbres	NO
– Impuesto de exportación de maíz	NO
– Impuesto por uso de altoparlantes	NO
– Impuesto por portación de armas	SÍ
– Impuesto sobre productos lácteos	NO
– Impuesto de venta de azúcar, café, madera, algodón, arroz, banano	NO
– Impuesto sobre importación de gasolina y sus derivados	SÍ
– Impuesto sobre producción de cerveza o de bebidas alcohólicas	NO
– Impuesto por productos farmacéuticos	NO
– Impuesto de fabricación de fósforos	NO
– Impuesto sobre herencias	SÍ
– Impuesto sobre donaciones	SÍ
– Impuesto sobre legados	SÍ
– Impuesto sobre intereses de depósitos de ahorro	NO
– Impuesto sobre producción de miel de abeja	NO
– Impuesto por pasaje aéreo	NO
– Impuesto sobre entrar y salir del país	NO
– Impuesto de embarcaciones	NO
– Impuesto de montepío (impuesto pagado por los trabajadores para su jubilación)	SÍ
– Impuesto por recargo de embarque	NO
– Impuesto por recargo de seguro	NO
– Impuesto de sociedades mercantiles	SÍ
– Impuesto sobre depósito de ahorro corriente	NO
– Impuesto de entidades financieras	NO
– Impuesto de turismo	SÍ
– Impuesto por la licencia de conducir vehículos	SÍ

- Impuesto por inscripción de personas jurídicas en la SATSí
- Impuesto por transporte aéreoSí
- Impuesto por navegación marítimaSí